

Código de Conducta para Proveedores

El comportamiento ético y la sostenibilidad en el sentido de responsabilidad económica, ambiental y social son componentes esenciales de la estrategia comercial de Alpiq. Esto se extiende también a alianzas de confianza a largo plazo con nuestros proveedores para lograr estos objetivos.

Los proveedores entienden que son socios estratégicos importantes en colaboración con Alpiq, y que su cultura empresarial también contribuye al logro conjunto de estos objetivos.

Por ello, acordamos con nuestros proveedores los principios recogidos en este Código de Conducta para Proveedores, los cuales, aplicaran para todos los proveedores del Grupo Alpiq durante toda la relación comercial.

1 Integridad

Cumplimiento de las leyes

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes aplicables, para proteger el medio ambiente y el respeto de los derechos humanos, teniendo en cuenta el Convenio internacional sobre Derecho del Trabajo, el Convenio sobre la Protección del Medio Ambiente y el Convenio sobre la Protección de los Recursos Naturales, entre otras leyes y directivas similares.

Evitar conflictos de intereses

Los proveedores deberán ayudar a prevenir conflictos entre los intereses de Alpiq y los de sus proveedores, sus empleados y/o cualquier otro socio comercial. En el espíritu de una cooperación de confianza, nuestros proveedores deberán informar de inmediato cualquier conflicto de interés existente o inminente a la respectiva persona de contacto en Alpiq o a la Oficina de Denuncias sobre Compliance de Alpiq.

Prohibición a la corrupción y a los sobornos

Es de suma importancia que nuestros proveedores actúen con integridad y responsabilidad. Los proveedores deben claramente distanciarse de cualquier tipo de conducta corrupta, tales como el soborno o conceder o aceptar ventajas ilícitas

Competencia leal

Nuestros proveedores estas comprometidos con la competencia leal, así como en cumplir con todas las leyes relativas a la competencia desleal, tanto nacionales como internacionales.

Restricciones comerciales y económicas

Las restricciones comerciales y económicas (restricciones a la importación y exportación, sanciones comerciales, embargos, etc.) son cuidadosamente examinadas, observadas y tenidas en cuenta en la cadena de producción de los proveedores.

Propiedad Intelectual e Industrial

Los proveedores protegen la propiedad intelectual e industrial de Alpiq y de terceros. Esto incluye, entre otras cosas, las patentes, marcas registradas, derechos de autor, diseños, conocimientos técnicos, y el know-how.

Manejo de información confidencial / Secretos comerciales

El manejo cuidadoso de la información comercial confidencial o sensible es parte de la cultura empresarial de nuestros proveedores. Nuestros proveedores no toleraran el uso de dicha información comercial para obtener ganancias o ventajas financieras personales o la divulgación de información que pueda influir en la decisión de los potenciales inversores de realizar o abstenerse a realizar una inversión. Será indiferente si la información comercial fue puesta en conocimiento de los proveedores o sus empleados o se conoció de forma fortuita.

2 Condiciones de trabajo

Prohibición a la discriminación

Los proveedores respetarán la dignidad personal, la privacidad y los derechos personales de cada individuo, y no tolerarán ningún tipo de discriminación o acoso en su empresa.

Protección a los denunciantes

Cuando los empleados informen de buena fe problemas de integridad o infracciones, nuestros proveedores se asegurarán de que dichos empleados no resulten perjudicados en modo alguno como consecuencia de su denuncia.

Prohibición del trabajo forzoso e infantil

El trabajo forzado y el trabajo infantil están prohibidos. Nuestros proveedores asumen la responsabilidad y conocen la edad mínima de admisión al empleo de acuerdo con la legislación nacional aplicable. A falta de legislación nacional, se aplicarán los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Seguridad y salud en el lugar de trabajo

Un ambiente de trabajo seguro y el cumplimiento de las normas en materia de seguridad laboral son parte de la responsabilidad social de nuestros proveedores.

Condiciones de trabajo adecuadas

Los proveedores se esfuerzan en proporcionar condiciones de trabajo adecuadas y favorables en el marco de la responsabilidad social. Al hacerlo, nuestros proveedores aseguran como mínimo el cumplimiento de las condiciones salariales y laborales aplicables, tales como los salarios mínimos, horas máximas de trabajo, y normas nacionales sobre igualdad salarial.

3 Protección del medio ambiente

Principios básicos

La protección del medio ambiente es un objetivo prioritario de nuestros proveedores. Esto incluye la reducción de emisiones, el uso reducido de sustancias peligrosas para proteger a las personas y el medio ambiente, y el ahorro de agua y energía. Además de respetar la legislación medioambiental, nuestros proveedores se esfuerzan por mejorar constantemente sus productos y servicios en este sentido.

Adquisición responsable de las materias primas

Los proveedores deberán apoyar actividades que aseguren la adquisición responsable de materias primas y deberán estar comprometidos con la adquisición y el uso sostenible de materias primas asegurando que no hayan sido compradas ilegalmente o mediante actuaciones éticamente reprobables o inaceptables. Al hacerlo, nuestros proveedores se esfuerzan por identificar dichas materias primas en sus productos, rastrearlas dentro de la cadena de suministro de la mejor manera posible y divulgar el origen de las materias primas cuando se le requiera. Esto incluye también el uso, transporte, almacenamiento y eliminación de materiales peligrosos.

Seguridad del producto

Los productos y servicios adquiridos a nuestros proveedores son seguros y no ponen en peligro a las personas ni al medio ambiente, y cumplen con los estándares previstos en las normas legalmente establecidas en materia de seguridad de los productos. Nuestros proveedores comunican con claridad la información sobre el uso seguro de los productos.

4 Implementación

Supervisión

El cumplimiento por parte de nuestros proveedores de los principios establecidos en este Código de Conducta es de gran importancia para Alpiq en el contexto de una relación de confianza. Para garantizar el cumplimiento de los principios recogidos en este Código de Conducta de Proveedores, nuestros proveedores mantienen sistemas de gestión adecuados o cuentan con procesos equivalentes. Nuestros proveedores considerarán principios similares en sus propias cadenas de suministro.

Alpiq puede verificar el cumplimiento de este Código de Conducta para Proveedores por sí mismo o por terceros externos adecuados para tal fin. El procedimiento y el alcance se acordarán previamente con los proveedores.

Medidas en caso de incumplimiento

Las violaciones significativas de estos principios por parte de los proveedores constituyen un abuso de confianza y también un incumplimiento de contrato para Alpiq. En tales casos, Alpiq se reserva el derecho a exigir acciones correctivas o incluso terminar la colaboración.

Notificación de infracciones

En nuestra organización, fomentamos la cultura de aprender de nuestros errores al tratarlos de manera abierta y transparente. Por lo tanto, esperamos que nuestros proveedores informen de inmediato cualquier caso sospechoso o conocimiento concreto de violaciones de las leyes o de este Código de Conducta para Proveedores a la Oficina de Informes de Compliance de Alpiq.

Las infracciones podrán comunicarse por correo electrónico (compliance@alpiq.com) o por teléfono (+41 62 286 70 70).